SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
A2019-0001065

Señores Invitados a presentar propuesta Cordialmente	**FECHA:** 30 de octubre de 2019 **REFERENCIA:** Realizar un diagnóstico sobre el uso y sustitución de COPs de uso industrial en la industria colombiana con énfasis en el sector de plásticos e industrias conexas.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una para **Realizar un diagnóstico sobre el uso y sustitución de COPs de uso industrial en la industria colombiana con énfasis en el sector de plásticos e industrias conexas.**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col9@undp.org, hasta el **05 de noviembre de 2019**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **12 de noviembre de 2019 hasta las 15:00 horas (GMT-5) hora colombiana** a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones
Dirección: Ave. 82 No. 10-62, Piso 3 Oficina de Registro
Bogotá D.C. Colombia
Asunto: Realizar un diagnóstico sobre el uso y sustitución de COPs de uso industrial en la industria colombiana con énfasis en el sector de plásticos e industrias conexas.
SDP N°. A2019-0001065
Proponente: _____
Domicilio: _____
Ciudad: _____ País: _____
Teléfono: _____ Fax: _____

NO ABRIR ANTES DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Su Propuesta deberá estar redactada en español y será válida por un periodo mínimo de **90 días.**

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda propuesta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la propuesta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:
http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Centro de Servicios - Adquisiciones
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Anexo 1

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

<table>
<tr><td>Contexto de los requisitos</td><td>Para la elaboración de algunas actividades del proyecto, se requiere adelantar un diagnóstico sobre el uso de las sustancias COP de uso industrial en Colombia, específicamente los PFOS, PFOA, Hexabrociclododecano - HBCD, las parafinas cloradas de cadena corta – SCCP; los Naftalenos Clorados PCN y los PBDE. Para desarrollar esta actividad se ha previsto realizar pruebas de laboratorio en diferentes materiales especialmente plásticos, en los cuales se considera hay un uso importante de estas sustancias. Asi mismo, se requiere realizar un diagnóstico sobre el uso de estas sustancias en Colombia y sobre los posibles sustitutos especialmente aquellos considerados por la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

El diagnóstico que se realice contribuirá con la información que se requiere para la formulación del proyecto, especialmente porque se tendrá información de línea base respecto al uso y consumos de las sustancias COP de uso industrial como el HBCD, los PBDE, los PFOS y el PFOA. Asi mismo, los resultados aportaran información sobre las aplicaciones y productos que actualmente tienen las sustancias de interés, los procesos donde se usan, permitirá establecer los posible sustitutos para cada una de la sustancias que se usan actualmente consideradas como COP y estructurar los proyectos demostrativos de sustitución de los COP de uso industrial.</td></tr>
<tr><td>Organismo asociado del PNUD en la implementación</td><td>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</td></tr>
<tr><td>Breve descripción de los servicios solicitados[1]</td><td>Realizar un diagnóstico sobre el uso y sustitución de COPs de uso industrial en la industria colombiana con énfasis en el sector de plásticos e industrias conexas.</td></tr>
<tr><td>Relación y descripción de los productos esperados</td><td>Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 4</td></tr>
<tr><td>Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios</td><td>La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del proyecto – PNUD.</td></tr>
<tr><td>Frecuencia de los informes</td><td>Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 4</td></tr>
<tr><td>Requisitos de los informes de avance</td><td>Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 4</td></tr>
<tr><td>Localización de los trabajos</td><td>Sede del consultor</td></tr>
<tr><td>Duración prevista de los trabajos</td><td>Cuatro (04) meses</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio prevista</td><td>diciembre de 2019</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación máxima</td><td>marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Viajes previstos</td><td>
<table>
<tr><th>Destino/s</th><th>Duración estimada</th><th>Breve descripción de las razones del viaje</th><th>Fecha/s límite</th></tr>
<tr><td>Bogotá</td><td>Dos (2) días</td><td>Reunión con empresas del sector de plásticos para recopilar información.</td><td>Primer mes de ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Medellín</td><td>Dos (2) días</td><td>Reunión con empresas del sector de plásticos para recopilar información.</td><td>Primer mes de ejecución del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Requisitos especiales de seguridad</td><td>N/A</td></tr>
</table>

[1] *Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.*

<table>
<tr><td>Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades</td><td>Obligatorio</td></tr>
<tr><td>Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios</td><td>Obligatorio</td></tr>
<tr><td>Moneda de la propuesta</td><td><u>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</u>
Moneda local - COP$ (Pesos Colombianos)</td></tr>
<tr><td>Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios[2]</td><td>No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Articulo 21</td></tr>
<tr><td>Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)</td><td>90 días

En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.</td></tr>
<tr><td>Cotizaciones parciales</td><td>No permitidas</td></tr>
<tr><td>Condiciones de pago[3]</td><td>Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 7</td></tr>
<tr><td>Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.</td><td>Coordinador del proyecto de Gestión del Riesgo de Desastres (PNUD)</td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato que deberá firmarse</td><td>Contrato Minimis / (ver en el link: <u>24. Contract Face Sheet (Goods and/or Services UNDP)</u>

El modelo de Contrato que deberá firmarse puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</td></tr>
<tr><td>Criterios de adjudicación de un contrato</td><td>☐ Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)
☐ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta. – Ver anexo 4</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación de una propuesta</td><td><u>El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:</u>

Calificación Propuesta técnica:

<table>
<tr><th>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th><th>Puntaje maximo</th></tr>
<tr><td>1. Experiencia específica de la firma</td><td>230</td></tr>
<tr><td>2. Experiencia específica del personal</td><td>400</td></tr>
<tr><td>3. Propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría</td><td>300</td></tr>
<tr><td>4. Compromiso Organizacional con la sostenibilidad</td><td>70</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>1000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

[2] *La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.*

[3] *De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previaa la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior ocualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.*

1 Experiencia de la firma		
CRITERIO		**Puntuación máxima**
1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada	130
1.2	50 puntos por cada contrato adicional al mínimo exigido. Máximo 100 puntos (2 contratos adicionales)	100
	Total	**230**

2 Experiencia Específica del personal		
	CRITERIO	**Puntuación máxima**
2.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado	100
2.2	**Coordinador:** 50 puntos por cada año de experiencia adicional a la experiencia mínima requerida. Máximo 100 puntos (2 años adicionales)	100
2.3	**Profesional transformación plastico:** 50 puntos por cada año de experiencia adicional a la experiencia mínima requerida. Máximo 100 puntos (2 años adicionales)	100
2.4	**Profesional del Area de Análisis de Laboratorio :** 50 puntos por cada año de experiencia adicional a la experiencia mínima requerida. Máximo 100 puntos (2 años adicionales)	100
	Total	**400**

3 Propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría		
	CRITERIO	**Puntuación máxima**
3.1	**Criterios para la recolección de información:** Se evaluará si la información que se pretende recolectar permitirá identificar el uso de las sustancias de interés y los sustitutos.	100
3.2	**Aspectos a considerar para establecer la viabilidad de usar los sustitutos en la industria colombiana:** Se evaluará que la propuesta presentada para seleccionar los sustitutos este en concordancia con la Convención de Estocolmo y con el nivel de la industria nacional.	100
3.3	**Análisis y consolidación de la información:** Se evaluarán los criterios que se contemplan para el análisis de información y consolidación de esta.	100
	Total	**300**

4. Compromiso Organizacional con la sostenibilidad		
	CRITERIO	**Puntuación máxima**
4.1	La firma es compatible con la norma ISO 14001 o ISO 14604 o equivalente	30
4.2	La firma es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas	20
4.3	La firma demuestra compromiso importante con la sostenibilidad a través de algunos medios, por ejemplo, los documentos internos de la empresa de política de empoderamiento de las mujeres, de energías renovables o membrecías a instituciones comerciales que promueve estas cuestiones.	20
	Total	**70**

<table>
<tr><td></td><td>

EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS

ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

<table>
<tr><th colspan="3">Resumen del método de evaluación</th></tr>
<tr><td>i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica</td><td>Cumple</td><td>No Cumple</td></tr>
<tr><td colspan="3">ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:

a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.
b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</td></tr>
</table>

El orden de elegibilidad se obtendrá al clasificar de menor a mayor las propuestas económicas después de evaluadas.

</td></tr>
<tr><td>El PNUD adjudicará el Contrato a:</td><td>Uno y sólo uno de los proveedores de servicios.</td></tr>
<tr><td>Anexos a la presente SdP[4]</td><td>• Términos de Referencia (Anexo 2)
• Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3)
• Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)[5]</td></tr>
<tr><td>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)[6]</td><td>Coordinador/a del PNUD: Centro de Servicios – Adquisiciones
Correo electrónico: licitaciones.col9@undp.org

Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</td></tr>
<tr><td>Otras informaciones</td><td>Indemnización fijada convencionalmente:

Se impondrá como sigue:
Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 5%
N.º máx. de <u>semanas</u> de retraso: 2
Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato</td></tr>
<tr><td>No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse:</td><td>Un (1) Original
Una (1) Copia digital</td></tr>
</table>

[4] *Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.*

[5] *Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.*

[6] *Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.*

Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes	**SOBRE 1 – PROPUESTA TÉCNICA – Anexo 2** **Formato - Carta para la presentación de propuesta técnica** este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario **la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable**). **Formato propuesta técnica** **A. Calificaciones del Proveedor de Servicios** *a. **Perfil de la empresa** que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir* *b. **Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.* *c. **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.* *d. **Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):*** *Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación* *en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:* *(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y* *(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.* *Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.* *La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.* *La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.*

	Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente: *a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y* *b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.* *Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.* *En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.* *e.* ***Experiencia de la Firma:*** *El Proveedor de Servicios deberá facilitar:* ✓ *Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas* ✓ *Las* ***Certificaciones de experiencia de la firma****, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.* **B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios.** a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (**la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)** b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final **(la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable)**. d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo. **C. Calificación del personal clave.** a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso**. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable** b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado. c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

	PROPUESTA FINANCIERA (Anexo 2) **D.** Desglose de costos por entregable **E.** Desglose de costos por componente Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado **de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable**). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, **serán rechazados.**

Anexo 2

Términos de Referencia (TdR)

A. TÍTULO DEL PROYECTO

No. DEL PROYECTO	00119882
TÍTULO DEL PROYECTO	"Fortalecimiento de la capacidad nacional para gestionar COP industriales en el marco de las directrices nacionales e internacionales sobre sustancias químicas y gestión de residuos peligrosos"
No. DEL OUTPUT	001162447
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO	13 de enero de 2021
AGENCIA	PNUD
TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO	Diagnóstico sobre el uso y consumo de los COP de uso industrial y sus sustitutos en Colombia.

B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Antecedentes

El Fondo Multilateral para el Medio Ambiente Mundial otorgó a Colombia a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, recursos para elaborar el documento del proyecto, "Fortalecimiento de la capacidad nacional para gestionar COP industriales en el marco de las directrices nacionales e internacionales sobre sustancias químicas y gestión de residuos peligrosos", en la etapa modalidad de Project Preparation Grant, lo cual le permitirá al país recibir recursos para desarrollar diferentes actividades en el tema de la eliminación y sustitución de las sustancias listadas en los anexos de la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes de uso industrial, así como para el manejo de los residuos que contengan dichas sustancias.

El documento de proyecto PRODOC, se preparará considerando las actividades previstas en el Project Identification Form PIF, aprobado en el Consejo de esta entidad realizado el 13 de junio de 2019, el cual debe contener una descripción detallada de los objetivos, la justificación y alcances del proyecto, los componentes, actividades, productos, resultados esperados y el presupuesto. Para tal fin se debe considerar los documentos y formularios que establece el GEF y el PNUD.

Para la presentación del proyecto bajo la modalidad del Full Size Project se requiere elaborar los siguientes documentos:

- Documento de proyecto PNUD-GEF (ProDoc), utilizando la plantilla estándar más reciente;
- Anexos obligatorios del ProDoc, que incluyen análisis de género, plan de acción, cartas de financiación o compromisos de las partes interesadas;
- Informe del taller de validación (según corresponda para proyectos con una calificación de riesgo SESP moderada y alta).
- Cualquier estudio adicional y otros informes producidos bajo el GEF PPG y no incluidos en el Anexo del documento del proyecto se presentarán al PNUD y se guardarán para referencia futura.
- Elaborar el documento de respuestas a los requerimientos que puede hacer el Panel de Asesoramiento Científico y Técnico (STEP del GEF o de otras instancias, sobre el proyecto y solo en caso de requerirse.

Para la elaboración de algunas actividades del proyecto, se requiere adelantar un diagnóstico sobre el uso de las sustancias COP de uso industrial en Colombia, específicamente los PFOS, PFOA, Hexabrociclododecano - HBCD, las parafinas cloradas de cadena corta – SCCP; los Naftalenos Clorados PCN y los PBDE. Para desarrollar esta actividad se ha previsto realizar pruebas de laboratorio en diferentes materiales especialmente plásticos, en los cuales se considera hay un uso importante de estas sustancias. Asi mismo, se requiere realizar un diagnóstico sobre el uso de estas sustancias en Colombia y sobre los posibles sustitutos especialmente aquellos considerados por la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

El diagnóstico que se realice contribuirá con la información que se requiere para la formulación del proyecto, especialmente porque se tendrá información de línea base respecto al uso y consumos de las sustancias COP de uso industrial como el HBCD, los PBDE, los PFOS y el PFOA. Asi mismo, los resultados aportaran información sobre las aplicaciones y productos que actualmente tienen las sustancias de interés, los procesos donde se usan, permitirá establecer los posible sustitutos para cada una de la

sustancias que se usan actualmente consideradas como COP y estructurar los proyectos demostrativos de sustitución de los COP de uso industrial.

2. *Objetivos*

General:

Realizar un diagnóstico sobre el uso y sustitución de COPs de uso industrial en la industria colombiana con énfasis en el sector de plásticos e industrias conexas.

Específicos:

- Obtener y recopilar información sobre uso/consumo de insumos y materias primas que puedan contener COP como parafinas cloradas de cadena corta, HBCD, PBDE, PFOS y Naftalenos Clorados.
- Seleccionar y priorizar conjuntamente con el equipo del proyecto, empresas con sustancias, insumos, productos, materiales y/o residuos que potencialmente podrían contenener COP para realizar monitoreos exploratorios.
- Realizar la toma de muestras seleccionadas de acuerdo con los potenciales contenidos de COP y remitirlos a laboratorios nacionales o internacionales que tengan la capacidad de medir las sustacias de interés.
- Establecer las sustancias químicas que pueden sustituir las parafinas cloradas, el HBCD, los PBDE, los PFOS, los POFA y los Naftalenos Clorados, asi como establecer los lineamientos para sustituir dichas sustancias en Colombia.
- Elaborar el respectivo documento de diagnóstico sobre el uso y sustitución de COPs de uso industrial en la industria colombiana con énfasis en el sector de plásticos e industrias conexas.

C. ALCANCE DE LOS SERVICIOS, RESULTADOS ESPERADOS Y CONCLUSIÓN DEL OBJETIVO

3. Actividades y Responsabilidades

En el marco de la consultoría requerida se deberán adelantar las siguientes actividades:

A. **RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONSUMO DE COP DE USO INDUSTRIAL**

A.1. Identificar empresas que se presume usan COP de Uso Industrial según información que se obtenga de los registros de importación, el uso de materias primas que pueden ser COP de Uso Industrial o sobre el conocimiento que se tiene del sector.

A.2 Levantar información sobre uso/consumo de insumos y materias primas que puedan contener COP como Parafinas Cloradas de Cadena Corta, PFOS, HBCD y PBDE, en mínimo 12 empresas del sector de la industria de plásticos o de empresas que provean materias primas para dicha industria.

A.3 Revisar hojas de seguridad o fichas técnicas de las sustancias señaldas en el numeral A.2, basados en la información recopilada con las empresas y que son comercializados en Colombia, con el fin de establecer en que procesos se usan y los productos que se fabrican con estas sustancias.

A4. Realizar visita a empresas que usen las sustancias de interés o que hayan realizado sus sustitución en la ciudades de Bogotá y Medellín.

B. MONITOREO Y ANÁLISIS DE SUSTANCIAS COP DE USO INDUTRIAL EN DIFERENTES MATERIALES

B.1. Priorizar y seleccionar conjuntamente con los consultores del proyecto, las empresas, sustancias, insumos, productos, materiales y/o residuos que potencialmente contienen COP para realizar monitoreos exploratorios y toma de muestras de acuerdo con el con los potenciales contenidos de COP para el caso de Parafinas Cloradas de Cadena Corta, PFOS, HBCD y PBDE, el equipo del proyecto les entregaran las muestras para análisis de PCB, Naftalenos Clorados, PFOs y para los análisis que se realizaran en residuos.

B.2. Contratar el o los laboratorio(s) internacional(es) para la determinación de los COP en las muestras seleccionadas. Durante el desarrollo de la propuesta y en caso de requerirse se podrá cambiar el laboratorio siempre y cuando cumpla con las mismas caracteriticas presentadas en la propuesta (similares métodos de análisis y mantener los precios que se ofertaron), para tal fin deberá presentrse una justificación al PNUD, quien deberá aporbar dicho cambio.

B.3. Toma de muestras y envio al (a los) laboratorio(s) nacional (es) o internacional(es) seleccionado para tales fines. Para tal fin se deben considerar los siguientes aspectos:

Tipo de sustancia a analizar	Número de muestras	Responsable por la toma de muestras.
Muestra PCB aplicaciones abiertas (pinturas y recubrimientos)	5	Equipo del proyecto
Muestra Naftalenos clorados (Pinturas y recubrimientos)	5	Equipo del Proyecto
Muestra HBCD (materiales)	5	Consultor seleccionado
Muestra PBDE (materiales)	5	Consultor seleccionado
Muestras PFOS (espumas, textiles, fluidos hidráulicos)	8	Equipo del proyecto
Muestras para Parafinas Cloradas de Cadena Corta SCCP (materiales)	8	Consultor selecciondo
Muestras de varios COP en residuos (PCB, Naftalenos Clorados, HBCD, PBDE, PFOS y SCCP)	5	Equipo del proyecto

El consultor seleccionado deberá asumir los costos del embalaje y envio de las muestra señaladas, al laboratorio nacional o extranjero que presente en su propuesta, tanto las que suministre el equipo de proyecto, como las que son responsabilidad del oferente para el caso del monitoreo.

B.4. Entregar los resultados de laboratorio al PNUD.

C. IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE PUEDEN SUSTITUIR LOS COP Y ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA DESARROLLO DE PROYECTOS PILOTO DE SUSTITUCIÓN

C1. Recopilar y analizar información sobre las sustancias químicas que pueden sustituir los COP de uso industrial, considerando principalmente las recomendadas por la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgáncios Persitentes, las que consideren las empresas nacionales y aquellas que propongan el equipo del proyecto.

C2. Realizar un análisis de los resultados obtenidos y de la viabilidad de sustituir los COP de uso industrial que se usan en el país.

C3. Proponer sectores y empresas donde se pueden desarrollar proyectos piloto de sustitución, para lo cual debe presentar un análisis que contenga la siguiente información: proceso o producto donde se puede realizar la sustitución, consideraciones de orden técnico y económico que se han de tener encuenta para esa sustitución.

C4. Elaborar el respectivo documento de diagnóstico sobre el uso y sustitución de COPs de uso industrial en la industria colombiana con énfasis en el sector de plásticos e industrias conexas.

4. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)	Peso porcentual en la consultoría
1	Documentos con los resultados de las actividades A1, A2 y A3.	Un (mes) posterior a la firma del contrato.	Una (1) semana	Coordinador de Proyecto COL 98842/94749	30%
2	Informe con los resultados de las actividades A4, B1, B2, B3 y C1.	Tres (3) meses posteriores a la firma del contrato	Una (1) semana	Coordinador de Proyecto COL 98842/94749	50%
3	Informe con los resultados de las actividades B4, C2, C3 y C4.	Cuatro (4) meses posteriores a la firma del contrato	Una (1) semana	Coordinador de Proyecto COL 98842/94749	20%

D. ACUERDOS INSTITUCIONALES

No Aplica

E. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS

5. Duración del contrato

La duración del contrato será de cuatro (4) meses

6. Supervisión del contrato

Coordinador de Proyecto

El supervisor verificará el cumplimiento de los compromisos contractuales, mediante la entrega de la documentación requerida como evidencia del cumplimiento de cada una de las actividades descritas en los TDR.

F. LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Domicilio del proponente.

Se realizarán desplazamientos a las ciudades de Bogotá y Medellín.

El proponente debe garantizar la participación en mínimo cuatro reuniones del equipo de trabajo con el coordinador del proyecto, las cuales se adelantarán en la ciudad de Bogotá.

Viajes
Los costos de los pasajes y viáticos del personal que requiere realizar viajes para adelantar los respectivos diagnósticos deberán estar incluidos en la propuesta económica, los municipios a visitar se listan a continuación:

Destino/s	Duración estimada	Breve descripción de las razones del viaje	Fecha/s límite
Bogotá	Dos (2) días	Levantar información sobre el uso y consumo de COP de Uso industriales en la fabricación de plásticos, comercializadores o industrias conexas.	En el primer mes de ejecución del contrato.
Medellín	Dos (2) días	Levantar información sobre el uso y consumo de COP de Uso industriales en la fabricación de plásticos, comercializadores o industrias conexas.	En el primer mes de ejecución del contrato.

En caso que una de estas ciudades corresponda a la sede del proponente no la deberá considerar dentro de su oferta.

G. CALIFICACIONES DE LOS DIFERENTES PROVEEDORES DE SERVICIOS ELEGIDOS A VARIOS NIVELES

a) Requisitos mínimos requeridos de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).

Experiencia especifica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento del cumplimiento del requisito por parte de la firma se verificará a través de:
Experiencia en asesorías, consultorias, desarrollo de prototipos o investigaciones relacionadas con la producción o transformación de materiales plásticos.	Mínimo cinco (5) certificaciones de contratos o acuerdos celebrados en los últimos cinco (5) años.

* Se deben anexar las certificaciones, las cuales deberán indicar el objeto del contrato, la fecha de inicio y terminación del contrato y el monto en pesos o en dólares. Se aceptan certificaciones de consultorías realizadas en el exterior.

Nota: Se aceptará experiencia comprobada de contratos que estén vigentes; para ello, deberán presentar entregar una certificación del contratante en la cual se indique la fecha en que se certifica el contrato, que las actividades se desarrollan sin ningún contratiempo que se atribuya a una responsabilidad del oferente, que tenga un 50% de avance en la ejecución del contrato como mínimo.

b) Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta

Cargo	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Coordinador	• Título Profesional en ingeniería mecánica, ingeniería química, química, ingeniería industrial. • Experiencia específica de mínimo tres (3) años en temas relacionados con investigación y desarrollo de productos plásticos o en la fabricación de productos plásticos. • Dedicación: 25%
Profesional con experiencia en la transformación del plástico	• Título Profesional en ingeniería mecánica, ingeniería química, química, ingeniería industrial. • Experiencia específica de mínimo dos (2) años en temas relacionados con el tema del procesamiento o transformación del plástico • Dedicación: 50%
Profesional del Area de Análisis de laboratorio.	• Título Profesional en química o ingeniería química. • Experiencia específica de mínimo dos (2) años de experiencia análisis de laboratorio para la deteminación de propiedades físico química de los plásticos o en el análisis de compuestos presentes en los plásticos (incluidos los contaminantes orgáncios persistentes). • Dedicación: 25%

*****Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia especifica solicitada para cada uno de los profesionales. Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

H. ÁMBITO DE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA Y CALENDARIO DE PAGOS

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

7. *Forma de pago*

Entregable /Productos	Peso porcentual en la consultoría
Producto 1	30%
Producto 2	50%
Producto 3	20%

El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

Es responsabilidad del contratista la entrega de toda la documentación requerida para los pagos, entendiendo que la falta de alguno de los documentos solicitados afecta los tiempos de trámite.

Anexo 3

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS[7]
(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma[8])

[Insértese: *lugar, fecha*]

A: [Insértese*: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]*

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos y adendas (Si aplica), así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. **Calificaciones del Proveedor de Servicios**

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente (En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con los requisitos):

a. ***Perfil de la empresa*** *que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir*
b. ***Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989*** *del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.*
c. ***Certificado de existencia y representación legal****, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.*
d. ***Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):***

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:

(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado

[7] *Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.*
[8] *El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.*

ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.
En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

e. ***Experiencia de la Firma:*** *<u>El Proveedor de Servicios deberá facilitar:</u>*

- ✓ *Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas*
- ✓ *Las* ***Certificaciones de experiencia de la firma****, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.*

B. **Propuesta Técnica y metodológica para la realización de los servicios**

a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (**la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)**
b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato
c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final **(la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable)**.
d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.

El proponente debe presentar una propuesta técnica **(en caso de no presentarla la propuesta será rechazada)**

C. **Calificación del personal clave**

El Proveedor de Servicios debe facilitar:

a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso**. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

D. **Desglose de costos por entregable***

	Entregables *[indíquense en los términos utilizados en la SdP]*	**Porcentaje del precio total**	**Precio** *(Suma global, todo incluido)*
1	Documentos con los resultados de las actividades A1, A2 y A3.	30	
2	Informe con los resultados de las actividades A4, B1, B2, B3 y C1.	50	
3	Informe con los resultados de las actividades B4, C2, C3 y C4.	20	
Total		100%	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

E. **Desglose de costos por componente:**

Descripción de actividad	**Remuneración por unidad de tiempo**	**Periodo total de compromiso**	**Número de personas**	**Valor total**
I. Servicios de personal (Indicar según corresponda mencionando el cargo)				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				

II. Gastos de bolsillo (Indicar según corresponda – Los mencionados a continuación son a modo de ejemplo)				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos (Indicar según corresponda)				

Firma autorizada [*firma completa*]: _____
Nombre y cargo del firmante: _____
Nombre de la empresa: _____

Anexo 4

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS

http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/4.%20UNDP%20GTC%20de%20minimis%20(Services%20only)%20-%20Sept%202017_ES_Clean_260618.pdf